



El órgano instructor y gestor del procedimiento de las subvención es Ribactiva Empren

### INFORMA:

De aquellas empresas que han presentado la solicitud para la subvención Ribactiva Empren en plazo y forma y, una vez comprobada la documentación aportada por cada una de ellas, se les requiere aquellos documentos preceptivos a subsanar para completar su expediente y proceder definitivamente a su valoración.

### LISTADO EMPRESAS QUE TIENEN QUE SUBSANAR DOCUMENTACIÓN PARA LA SUBVENCIÓN DE “RIBACTIVA EMPREN”

**Plazo para subsanar:** 5 días hábiles desde la publicación en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica. (Desde el día 9 al 13 de noviembre inclusive excepto la justificación de gastos que será como fecha límite el 15 de noviembre)

**La documentación se deberá presentar en una instancia general haciendo referencia al número de expediente asignado. Así como los datos de la empresa solicitante.**

**La siguiente numeración de documentación es la que se considera a subsanar por parte de las empresas que han presentado la solicitud de subvención Ribactiva EMPREN y que han sido admitidas inicialmente por presentarse en plazo y forma:**

- (1) No es necesario subsanar ningún documento. La documentación presentada esta correcta
- (2) DNI por las dos caras o NIE acompañado del pasaporte del titular del negocio si es autónomo, administrador de la sociedad limitada o de todos los comuneros, en su caso.
- (3) CIF de la Sociedad Limitada, Comunidad de Bienes, Sociedad Limitada Laboral o Cooperativa de Trabajo Asociado.
- (4) Anexo I debidamente cumplimentados y firmado todas las casillas por el titular (Apartados que deben estar firmados A1, A2, A3 y C).
- (5) Anexo I con los datos del representante cumplimentados.
- (6) DNI por las dos caras del representante que presenta el Anexo II.
- (7) Ficha de mantenimiento de terceros en impreso normalizado **actualizado** de la persona física o jurídica, certificación firmada por el titular de la cuenta donde conste el IBAN, los datos de la entidad bancaria y la sucursal, así como sellada y firmada por la entidad bancaria y en caso de que no este sellado por el banco certificado de de la entidad bancaria y donde estén todos los datos bien cumplimentados.
- (8) Ficha de mantenimiento de terceros en impreso normalizado **actualizado** de la persona física o jurídica, certificación además de estar firmada y sellada por la entidad bancaria debe estar firmada por el titular de la cuenta donde conste el IBAN.
- (9) Certificado de la entidad bancaria donde conste el IBAN de la cuenta del titular y debidamente firmada por la entidad bancaria.



Identificador: Z0a3 VzUn IWOJ xrNQ qdvt TzNg m7Q=

URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>



- (10) Certificado actualizado de Situación Censal que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y en su caso el del local de desarrollo de la actividad.
- (11) Vida laboral de la persona empresaria cuya fecha de expedición sea a partir de agosto de 2020.
- (12) Contrato de constitución debidamente registrado en el PROP de la sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica, en su caso.
- (13) Escritura de constitución y los estatutos de la sociedad limitada, comunidad de bienes, sociedad civil, cooperativa de trabajo asociado o sociedad limitada laboral, inscritos en el correspondiente Registro, en su caso.
- (14) Anexo V.
- (15) Documento acreditativo de estar al corriente de las deudas contra el Ayuntamiento de Riba-roja en la fecha que presento la solicitud.
- (16) Documento acreditativo de estar al corriente de las deudas contra Hacienda Estatal en la fecha que presento la solicitud.
- (17) Documento acreditativo de estar al corriente de las deudas contra la Seguridad Social en la fecha que presento la solicitud.
- (18) Anexo II debidamente cumplimentado y firmado tanto por el representante como por el solicitante de la subvención.
- (19) Declaración responsable de autorizar al Ayuntamiento de Riba-roja para que compruebe que esta al corriente de las obligaciones fiscales con Hacienda Estatal con la Seguridad Social o certificado de estar al corriente de las obligaciones fiscales con Hacienda Estatal y Certificado de estar al corriente con las obligaciones con la Seguridad Social.
- (20) Ficha de mantenimiento de terceros en impreso normalizado de la persona física o jurídica, de la cuenta donde conste el IBAN además de estar firmada y sellada por la entidad bancaria debe estar firmada por la persona interesada..
- (21) La Ficha de Mantenimiento de Terceros no esta debidamente escaneada por lo que no se lee bien.
- (22) Acreditación de los poderes de la persona administradora y de la que presenta la solicitud en caso de no ser la misma persona.
- (23) Ficha de mantenimiento de terceros en impreso normalizado de la persona física o jurídica, de la cuenta donde conste el IBAN además de estar firmada por el titular e incorporar el certificado bancario. En la Ficha de Mantenimiento de Terceros debe estar cumplimentada por los datos de la entidad.
- (24) Recibos de la cuota de autónomos o facturas correspondientes a gastos corrientes de la actividad del negocio desde el 1 de enero al 31 de octubre de 2020. La justificación de este apartado deberá realizarse antes del 15 de noviembre de 2020
- (25) Documento de pago mediante cargo bancario (transferencias, tarjetas, domiciliación bancaria, extractos bancarios y cheques) de las facturas que se aportan para justificar la subvención. La justificación de este apartado deberá realizarse antes del 15 de noviembre de 2020.
- (26) Anexo IV justificativo de gastos. La justificación de este apartado deberá realizarse antes del 15 de noviembre de 2020.
- (27) No presenta facturas ni documentos de pago por el importe máximo de la subvención. En caso de querer solicitarla por el total deberá aportar la documentación acreditativa al respecto.
- (28) Justificación acreditativa de que es alta inicial como emprendedor en el 2020 y no estaba dado de alta como autónomo con anterioridad.
- (29) Falta aportar Anexo V firmado



Identificador: Z0a3 VzUn IWOJ xrNQ qdvt TzNg m7Q=

URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>



Nº de expediente	CIF	Nombre de la empresa	Documentación a subsanar
RIBACTIVA/EMPREN/2020/1	***2658**	PAMBLANCO RODENAS, DIANA	(1)
RIBACTIVA/EMPREN/2020/2	***8639**	RUIZ PÉREZ , ADRIAN	(27)
RIBACTIVA/EMPREN/2020/3	***3154**	AHMAD IFTIKHAR MAHER	(28)
RIBACTIVA/EMPREN/2020/4	***8659**	GIMENO DURA, VICENTE	(24), (25) y (26)
RIBACTIVA/EMPREN/2020/5	***6869**	RUIZ REGUILLO, ABEL	(27)
RIBACTIVA/EMPREN/2020/6	***5408**	SANCHEZ APARICIO, CONCEPCIÓN	(4), (17), (26) y (27)
RIBACTIVA/EMPREN/2020/7	***7399**	GALLEGO NAJERA, ALBERTO	(1)
RIBACTIVA/EMPREN/2020/8	***9739**	RODRIGUEZ RAMOS, JOSE	(1)
RIBACTIVA/EMPREN/2020/9	***8731**	FUERTES TOMAS, MARIA DE LOS DESAMPARADOS	(24) y (25)
RIBACTIVA/EMPREN/2020/10	***8070**	MARTINEZ LLUCH, ENRIQUE	(4), (20) y (27)
RIBACTIVA/EMPREN/2020/11	***7850**	SINGH, MANJEET	(1)
RIBACTIVA/EMPREN/2020/12	***8545**	MARIN VAZQUEZ, ELENA	(7), (4), (24), (25), (26) y (29)
RIBACTIVA/EMPREN/2020/13	***8579**	TITOS DEL MORAL, RUBEN	(28)
RIBACTIVA/EMPREN/2020/14	***6545**	MI ARTE COOP.V.	(16), (17), (24) y (25)
RIBACTIVA/EMPREN/2020/15	***1063**	LOPEZ CABELLO, GREGORIO	(7), (15), (17), (24) y (25)
RIBACTIVA/EMPREN/2020/16	***1815**	BOTNARU, MIHAIL	(28)

Y firmo el presente informe en la fecha que figura en la firma electrónica.

Firmado por: INES HERRAEZ RIOJA

Departamento: CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

Fecha firma: 06/11/2020 9:10:56 CET